



MANUAL PARA EL DESARROLLO DEL RÉGIMEN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL DE LAS DECLARACIONES DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL



FICHA 1

Clave de determinación del régimen de intervención administrativa aplicable a una nueva actividad en el marco de la Ley 1/2023, de 15 de marzo de Calidad Ambiental del Principado de Asturias.



Objeto

En esta ficha se presenta un sistema de determinación del régimen de intervención administrativa aplicable a una nueva actividad en el marco de la *Ley 1/2023, de 15 de marzo de Calidad Ambiental del Principado de Asturias en formato de clave*.

De esta forma, empezando por el número 1, se deberán ir siguiendo las consideraciones de la clave para cada uno de los aspectos que determina el régimen de intervención administrativa que aplica a la actividad.

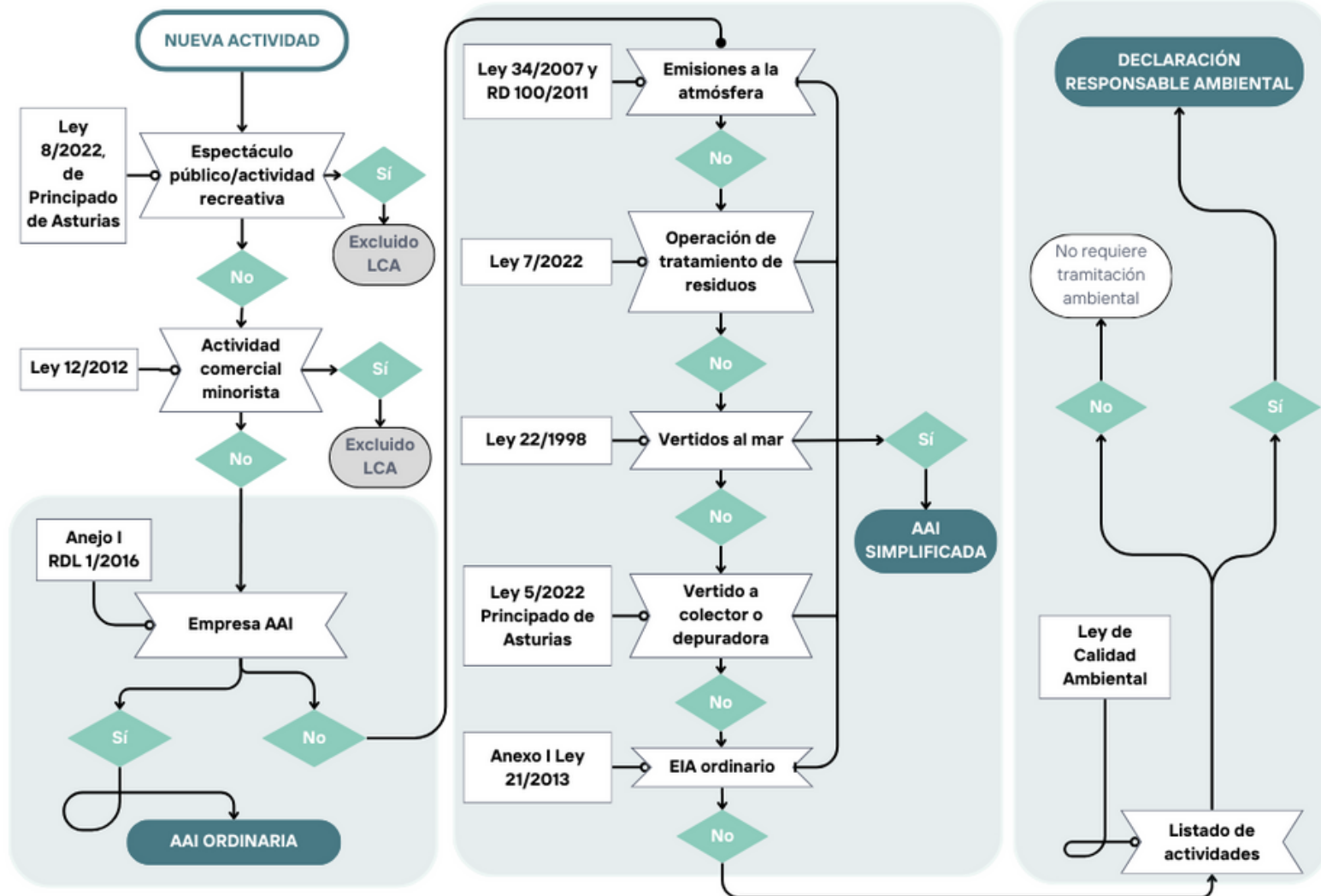
Consideraciones

Se ha de tener en cuenta que, en algunos casos, la información necesaria para determinar si la declaración responsable ambiental es aplicable a la actividad deberá ser solicitada al titular de la misma, dado que ésta no se encontrará incluida en la documentación entregada. Se han incluido las diferentes casuísticas que pueden darse con las diferentes referencias normativas a las que hace referencia la Ley de Calidad Ambiental para que sólo sea necesario consultar ésta lo mínimo imprescindible.

En la página siguiente, previo a la clave, se muestra un flujograma que muestra, de forma visual, cómo es esta determinación, y que puede ayudar a la interpretación de la clave.



DIAGRAMA DE DECISIÓN DE RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN





**CLAVE DE DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN
ADMINISTRATIVA APLICABLE A UNA NUEVA ACTIVIDAD DE ACUERDO A LA
LEY DE CALIDAD AMBIENTAL**

1	La actividad se considera un espectáculo público como pueden ser actividades, representaciones o exhibiciones de naturaleza artística, cultural, deportiva o análoga; o una actividad recreativa pública cuyo fin es el esparcimiento, ocio, recreo o diversión, y reúne las condiciones de seguridad exigidas por la Ley 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas :	
	• Sí	La actividad se encuentra excluida de los diferentes regímenes de intervención administrativa descritos en la Ley 1/2023, de 15 de marzo, de calidad ambiental .
	• No	Pase a 2 ↓
2	Se trata de una actividad comercial minorista o se encuentra incluida en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios y no se encuentra en una instalación que tiene impacto en patrimonio histórico-artístico o realiza un uso privativo u ocupa bienes de dominio público:	
	• Sí	La actividad se encuentra excluida de los diferentes regímenes de intervención administrativa descritos en la Ley 1/2023, de 15 de marzo, de calidad ambiental .
	• No	Pase a 3 ↓
3	La actividad se encuentra incluida en el Anejo I del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación :	
	• Sí	La actividad se encuentra sometida a Autorización Ambiental Integrada ordinaria
	• No	Pase a 4 ↓
4	En la memoria que acompaña a la Declaración Responsable Ambiental se incluyen los códigos APCA de los focos de emisiones atmosféricas canalizadas y/o difusas con las que cuenta la actividad, de acuerdo al el Anexo del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación :	
	• La actividad no cuenta con focos de emisiones atmosféricas	Pase a 5 ↓
	• La actividad cuenta con focos de emisiones atmosféricas pertenecientes a grupo A o B	La actividad se encuentra sometida a Autorización Ambiental Integrada simplificada



	La actividad cuenta con focos de emisiones atmosféricas pero no se incluye código APCA, se indica que no tiene focos aunque sí debería incluirlos o cuenta con focos pertenecientes a grupo C o “sin grupo” (“—”)	Pase a 5 ↓
5	En la memoria que acompaña a la Declaración Responsable Ambiental se indica que la actividad realiza algún tipo de gestión de residuos.	
	Se realiza una gestión de residuos.	La actividad se encuentra sometida a Autorización Ambiental Integrada simplificada.
	No se realiza una gestión de residuos	Pase a 6 ↓
6	En la memoria que acompaña a la Declaración Responsable Ambiental se indica que se realizan vertidos líquidos o sólidos a dominio público marítimo-terrestre:	
	Sí	La actividad se encuentra sometida a Autorización Ambiental Integrada simplificada
	No	Pase a 7 ↓
7	En la memoria que acompaña a la Declaración Responsable Ambiental se indica que se realizan vertidos directos de aguas residuales a colectores o instalaciones de depuración de competencia autonómica:	
	Sí	La actividad se encuentra sometida a Autorización Ambiental Integrada simplificada.
	No	Pase a 8 ↓
8	La actividad se encuentra incluida en el Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental :	
	Sí	La actividad se encuentra sometida a Autorización Ambiental Integrada simplificada
	No	Pase a 9 ↓
9	La actividad se encuentra incluida en el listado orientativo de instalaciones en las que se desarrollan actividades sujetas a Declaración Responsable Ambiental :	
	Sí	La actividad se encuentra sometida a Declaración Responsable Ambiental.
	No	Pase a 10 ↓
10	Aunque no esté incluido en el listado orientativo, existen dudas sobre si la actividad debería estar sujeta a Declaración Responsable Ambiental:	
	Sí	Póngase en contacto con LCA@asturias.org
	No	Se considera que la actividad tiene incidencia ambiental mínima o inocua. No se requiere tramitación ambiental.